

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2021.

La "Comisión Especial Investigadora de los actos de Gobierno, relacionados con políticas de seguridad pública en la región de la Araucanía, especialmente respecto de hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios (CEI 54)", acordó oficiar a US., con el objeto de requerirle lo siguiente, conforme al mandato que dio origen a esta comisión investigadora, **cuya copia se adjunta:**

1.- Copia de la agenda y las reuniones realizadas por el Ministro del Interior, señor Víctor Pérez en su visita a la región de La Araucanía el día 31 de julio de 2020.

2.- Copia de los actos administrativos instruidos por el Ministro del Interior, señor Víctor Pérez, entre el 28 de julio y el 7 de agosto de 2020.

3.- Informe sobre las políticas de seguridad pública en hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, los protocolos establecidos por las fuerzas de orden público para casos de real amenaza a la vida e integridad de personas pertenecientes a pueblos originarios y a los ciudadanos en general.

4.- Informe sobre las querellas presentadas contra los civiles que la noche del 2 de agosto de 2020 participaron en los desalojos y agresiones en contra de personas mapuche que se encontraban dentro de las tomas de los municipios de Ercilla, Traiguén, Victoria y Curacautín y su actual estado de tramitación, ente otros antecedentes pertinentes que pueda aportar.

5.- Informe acerca de las querellas presentadas contra los manifestantes mapuche que en el contexto de sus reivindicaciones, la noche del 2 de agosto se encontraban en las tomas de los municipios de de Ercilla, Traiguén, Victoria y Curacautín, y su actual estado de tramitación, ente otros antecedentes pertinentes que pueda aportar.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor RICARDO CELIS ARAYA.**

Dios guarde a US.


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑOR RODRIGO DELGADO.**

AHD/lbr.
c.c.: Archivo.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EA898C59FC8EED41